

**INFORME ANUAL
DEFENSOR DE LA CIUDADANÍA**

2025

Abril 2026

Tirada: 50 ejemplares
Edita: DEFENSOR DE LA CIUDADANIA
Avda. Duque de Arcos, Edif. Emprendedores
11630 ARCOS DE LA FRONTERA
Tfno.: 635.70.52.06

ÍNDICE DE LA MEMORIA ANUAL 2025

COMUNICADO DEL DEFENSOR DE LA CIUDADANÍA DE ARCOS DE LA FRONTERA CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN AL PLENO DE LA MEMORIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025.....	5
I. Introducción.....	14
II. Economía: Los gastos de la Oficina del Defensor de la Ciudadanía.....	15
III. Quejas que tienen un carácter más general o mayor gravedad	16
IV. Las actuaciones del año 2025 en cifras.....	26
V. Listado de expedientes agrupados por Áreas.....	29
VI. El Defensor y los diversos colectivos sociales.....	50
VII. La oficina del Defensor de la Ciudadanía y los medios de comunicación.....	52
VIII. Lo que el Defensor recomienda porque los ciudadanos lo demandan.....	53
IX. Recomendaciones finales.....	54
X. Agradecimientos.....	55
XI. Anexos.....	57



COMUNICADO ANUAL DEL DEFENSOR DE LA CIUDADANÍA

Como cada año, desde 2009, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos del Defensor de la Ciudadanía celebramos este Pleno Extraordinario para presentar la Memoria Anual de la Institución.

En repetidas ocasiones, defendiendo la permanencia en el tiempo de la oficina que dirijo, he traído a este acto la figura del Síndico Personero del Común como referente y antecedente histórico de lo que hoy denominamos Defensor del Pueblo en nuestro caso, Defensor de la Ciudadanía.

Recordemos que tras la conquista definitiva de Arcos por Alfonso X en 1264 nuestro pueblo se incorporó a la corona de Castilla y por lo tanto se impusieron los fueros del reino y la figura del Síndico Personero fue la garantía de defensa de los derechos del pueblo llano ante los abusos de las clases superiores ostentadoras del poder.

El devenir histórico ha hecho que esta figura haya aparecido o desaparecido coincidiendo con los períodos de gobiernos más o menos respetuosos con los derechos de los más débiles; se suprime con Felipe II, se repone con Carlos III y podemos recordar nombres de Síndicos Personeros Arcenses como son D. Pedro de Villegas (1770) y D. Dionisio González Caballero (1785) que posteriormente fue Alcalde de nuestra ciudad. Desaparece esta figura durante un tiempo y por fin en Pleno Extraordinario celebrado el día 14 de diciembre de 2009 se aprueba por unanimidad que haya en Arcos de la Frontera Defensor de la Ciudadanía y, salvo un lamentable período de dos años, afortunadamente la institución permanece siguiendo las instrucciones y recomendaciones de la comunidad europea.

En repetidas ocasiones también he traído aquí lo que nos ha llegado con los nuevos tiempos; somos Europa, nos regimos por leyes de la Comunidad Europea, pero con demasiada frecuencia los gobiernos locales ignoran lo que de las recomendaciones de los organismos comunitarios no les conviene porque entienden que menoscaban su poder.

LA COMISIÓN EUROPEA PARA LA DEMOCRACIA A TRAVÉS DEL DERECHO reunida en Venecia los días 15 y 16 de marzo de 2019 estableció los PRINCIPIOS SOBRE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA INSTITUCIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO para defensores nacionales, regionales y municipales. En el documento se recoge que en la actualidad hay Defensores del Pueblo en más de 140 estados, a nivel nacional, regional o municipal, con diversas competencias.

Repetimos en esta memoria que todos deberíamos leer el mencionado documento para llegar a entender y asimilar el nivel democrático demostrado por el Excmo. Ayuntamiento de Arcos. Quien lea el documento jamás cuestionará la existencia de la Oficina del Defensor en nuestro pueblo y podrá sentirse orgulloso del nivel de participación ciudadana y respeto a los derechos individuales que hemos alcanzado.

Pero una cosa es la existencia de la Institución del Defensor de la Ciudadanía y otra la realidad del día a día, las respuestas que se dan a las quejas y demandas de los ciudadanos y la situación de la Institución ante las vicisitudes municipales.

Algunos estiman innecesarias las oficinas de los defensores locales cuando en realidad lo que temen es lo que entienden como merma de su poder y limitación de su capacidad de decidir. Nada más lejos de la verdad. Los defensores no tienen más poder que la responsabilidad de recomendar a los servidores públicos que cumplan la Legislación Vigente para que corrijan sus posibles errores, eviten las posibles negligencias administrativas si las hubiere y respeten el principio de igualdad de derechos y deberes de todos los ciudadanos.

Solamente intereses espurios y mezquinos podrán privarnos en un futuro, como ya ha ocurrido en otras épocas y en otros municipios, de un recurso de defensa para todos, pero sobre todo para los más débiles y necesitados ante el error administrativo, ante la negligencia o ante el abuso de poder.

Algunos han actuado como Felipe II, poder absoluto; otros como Carlos III, respeto al pueblo. Todos queremos lo bueno de Europa, sobre todo la financiación y el dinero, pero muchos ignoran lo que Europa recomienda para proteger los derechos de los más necesitados. Recordemos un párrafo preliminar a lo que se ha dado en llamar LOS PRINCIPIOS DE VENECIA:

“Expresando seria preocupación por el hecho de que el Defensor del Pueblo se encuentre a veces bajo diferentes formas de ataques y amenazas, como la coerción física o psicológica, acciones jurídicas que amenazan la inmunidad, la supresión como represalia, los recortes presupuestarios y la limitación de su mandato”.

Hoy no es el caso de Arcos, aunque con matices; no basta con tener una Institución que defienda los derechos ciudadanos, hace falta la concienciación de los que ejercen el poder para que cuando el legítimo derecho de alguien haya sido ignorado, cuando no se haya cumplido la ley y el perjudicado reclame, al menos se le conteste y no se le desprecie con el silencio.

En relación con la falta de contestación a las quejas ciudadanas y el retraso injustificado en la finalización de los procesos administrativos transcribimos a continuación párrafos extraídos del informe anual 2019 del Defensor del Pueblo Andaluz:

“El creciente número de quejas que todos los años siguen llegando a esta Institución denunciando retrasos injustificados en la tramitación y resolución de los más diversos asuntos, afecta incuestionablemente al derecho que tiene reconocido la ciudadanía a una buena administración (art. 31 del Estatuto de Autonomía para Andalucía), en contraposición a la práctica, cada vez más frecuente, de “mala administración” que se viene consolidando por parte de las Administraciones públicas ante el incumplimiento sistemático de la finalización de los procedimientos administrativos que tramitan en los plazos establecidos para ello.

“En un Estado social y democrático de derecho como el nuestro, la Administración ha de procurar con su actuación ganarse la confianza de la ciudadanía”

El Defensor del Pueblo Andaluz ha venido denunciando desde hace años esta situación que es prototipo de la mala práctica administrativa contraria al derecho a una buena administración y del que se derivan a su vez una serie de derechos para la ciudadanía con plasmación efectiva, entre los que se encuentran, el derecho a la tutela administrativa efectiva y, sobre todo, a obtener una resolución administrativa en plazo razonable.

*Estas disfunciones en la actuación de los organismos y entidades públicas, desgraciadamente, no constituyen una novedad en el ámbito de las relaciones de la ciudadanía con la Administración. **Las demoras y retrasos en la actuación administrativa vienen a constituir un mal endémico en el funcionamiento de nuestras Administraciones públicas que no termina de resolverse a pesar de las medidas y garantías que se han ido incorporando para combatirlo”.***

En repetidas ocasiones hemos comparado la Institución del Defensor de la Ciudadanía como el coche escoba de una carrera ciclista. El corredor que cae no queda abandonado por el resto de la organización; la carrera sigue, celebraciones, trofeos, fiestas, fotografías, periodistas, entrevistas... pero el caído es atendido, cuidado, protegido, trasladado a donde pueda ser cuidado y reparados los daños...

A continuación algunos ejemplos que pueden ser paradigmáticos de la presunta falta de empatía del poder con el que sufre, del enorme retraso en contestar a las denuncias y quejas ciudadanas y de la falta de actuación para aliviar la situación de las personas que sufren como consecuencia de una incorrecta forma de actuar de los sucesivos gobiernos locales.

FALTA DE CONTESTACIÓN A LAS DENUNCIAS Y A LAS QUEJAS PRESENTADAS ANTE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO

Los procedimientos administrativos están regulados en cuanto a su temporalización por leyes que tienden a garantizar los derechos de la ciudadanía para una buena administración.

Las normas legales establecen los plazos máximos de la resolución de los procedimientos pero hay casos y momentos en que estos plazos no pueden ni deben ser utilizados para alargar injustificadamente el sufrimiento de las personas que acuden a su ayuntamiento pidiendo solución a situaciones inadmisibles y cuya competencia en primera instancia corresponde a la autoridad municipal.

Cuando en el año 2009 comienza su andadura la Oficina del Defensor de la Ciudadanía se acordó que la respuesta del Ayuntamiento a las denuncias y quejas debería ser dada con la premura y diligencia que el caso requiriese.

Unas filtraciones en una vivienda no pueden esperar años la solución como ocurrió en calle Gavira. Una anciana que cuando bajaba de su cama metía los pies en aguas fecales no debió esperar varios años a que hubiera presupuestado para una reparación en la red de saneamiento.

Los ancianos de un geriátrico que no podían dormir por el ruido procedente de establecimientos musicales ilegales en la orilla del lago no tendrían que haber esperado años para poder descansar en su obligado retiro.

El abandono a su suerte por parte del Ayuntamiento, el incumplimiento injustificado y la tardanza para dar respuesta ante los problemas, comporta todo tipo de perjuicios a las personas que al final, si tienen medios y recursos, tienen que acudir a la vía judicial para el reconocimiento de sus derechos y pretensiones ante el silencio de su administración municipal.

A 31 de diciembre de 2025 las intervenciones de la oficina del Defensor de la Ciudadanía han sido 122. De ellas 43 han sido quejas presentadas, aceptadas y trasladadas al Equipo de Gobierno, 15 no han sido contestadas a los ciudadanos (35%), y no se ha informado a esta Institución.

A veces, cuando el asunto motivo de la queja es una urgencia no puede quedar cerrado con una contestación evasiva, unas filtraciones en una vivienda no pueden esperar años por falta de presupuesto aunque se haya contestado y se haya prometido el arreglo.

FILTRACIONES DE AGUA DE LAS REDES PÚBLICAS DE ABASTECIMIENTO O SANEAMIENTO

Decíamos en la Memoria del pasado 2024 *“El día 20 de enero de 2011 en el periódico local de Arcos la oposición al gobierno municipal denuncia las filtraciones que amenazan las viviendas de la calle Gavira. Solicita la oposición que se atiende de “una vez por todas” el problema que está dañando gravemente a varias viviendas.*

Piden que se incluya una partida económica en los presupuestos de 2012 para arreglar la calle.

A partir de 2011, doce años de filtraciones. Las obras se realizan a partir de febrero de 2023. Doce años entrando aguas fecales en 5 viviendas, doce años de una anciana diciendo entre lágrimas “no es justo, no es justo, no me escuchan, vienen, miran y se van”.

Y después de las tristes experiencias vividas, esto sigue ocurriendo sin que los casos sean tratados como emergencias que necesitan actuaciones inmediatas en prevención de males mayores. No se actúa alegando falta de presupuesto municipal y agotamiento de la cantidad anual estipulada en el convenio con la empresa concesionaria, se deja pasar el tiempo mientras el agua deteriora muros, socavamientos y desespera a las familias.

Actualmente obra en esta oficina queja por parte de setenta vecinos de la urbanización Portichuelo II (calles Marco Ferreri y José Luis Borau).

Los vecinos se dirigen por primera vez denunciando estas filtraciones el 20 de diciembre de 2024. Por falta de contestación se acepta queja el 18.02.2025. Han puesto en conocimiento del Ayuntamiento el mal estado de la red de agua potable, las roturas frecuentes y las filtraciones que continuamente se están produciendo.

Han recibido respuestas dilatorias en distintos momentos pero en la actualidad las filtraciones continúan, se informa de que las actuaciones necesarias para su reparación y mejora, ya han sido valoradas técnicamente y se encuentran debidamente presupuestadas a la espera de la aprobación del equipo de gobierno según consta en contestación de fecha 24 de febrero de 2026 en respuesta a los expedientes 115/25, 116/25 y 118/25, todos motivados por el mismo asunto, las filtraciones de las calles José Luis Borau y Marco Ferreri.

Concluimos con el principio y el final de este párrafo se denuncian las filtraciones en diciembre de 2024 y en abril de 2026 las filtraciones continúan.

¿Tendremos un nuevo caso “calle Gavira” agravado y aumentado por el número de viviendas afectadas?

El número de afectados en el caso anteriormente descrito no nos puede dejar en el olvido el sufrimiento de los vecinos de calle Peña Picada, calle Francia, calle Cucarro, calle Espera, calle Boliches, Paseo de Boliches y calle El Gastor. Viviendas todas ellas afectadas por filtraciones de agua de diversas procedencias.

Y las filtraciones siguen, redes de agua muy deterioradas por el tiempo, instalaciones recientes con materiales de baja calidad y las filtraciones siguen sin que se cambie la forma de actuar de los responsables.

CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

Año tras año nos vemos obligados a decir lo mismo en este apartado. Lo deseable sería no tener que traer una y otra vez a la memoria anual del Defensor el tema de la contaminación acústica; sería claro indicativo de que en Arcos de la Frontera la ley se cumple; pero no, en numerosas ocasiones no se cumple.

Ruidos, un mal de nuestro tiempo; un terrible problema que solamente reconoce quien lo sufre.

A lo largo de estos años la oficina del Defensor ha conocido, ha actuado, ha recomendado y se ha conseguido que lamentables casos fueran resueltos llevando la paz, la tranquilidad y el descanso a hogares, a barriadas e incluso a un geriátrico.

Recordemos la Peña Flamenca en calle Los Alcaldes, la Peña Barcelonista, la Banda de Cornetas y Tambores de las Tres Caídas en patio del colegio La Salle, La Dama en calle Nicaragua, La Cabaña en calle Cucarro, el Bonsay en el Camino de Bornos, un establecimiento deportivo en calle Venezuela y en la orilla del lago Las Palmeritas, Hollywood, Porto Alegre, Porto Lago y el Waka-Waka.

¿Podemos olvidar que en Arcos de la Frontera un geriátrico sufrió durante años los ruidos procedentes de negocios establecidos sin licencia en la orilla del lago? Las Palmeritas, Hollywood, Waka-Waka... ¿aprendimos algo?, parece que no, y los casos se siguen repitiendo dañando a familias y a colectivos.

Ya hemos dicho en repetidas ocasiones que es legítimo el derecho a la diversión, a las celebraciones, a todas las fiestas tradicionales, a fiestas nuevas o importadas, fiestas que la ciudadanía y sobre todo la juventud demandan, fiestas que el Ayuntamiento legalmente autorice y que el pueblo pague; pero ajustando cualquier actividad a la legalidad vigente en materia de contaminación acústica.

Recordemos, Arcos de la Frontera verano de 2024. Una plaza de toros portátil, próxima a una urbanización se convierte en establecimiento musical al aire libre para celebrar “eventos culturales”. Convenio, resolución y autorización municipal para jueves, viernes, sábados y domingos de los meses de julio, agosto y primera quincena de septiembre, o sea, para todo el verano. Horarios especiales, incluso hasta las 04,30 horas de la madrugada aplicando normativa excepcional en materia de contaminación acústica para eventos, Art. 9.1. de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre del Ruido, en virtud del cual, podrían superarse los niveles sonoros.

No podemos afirmar que se incumpliera la Ley pues no disponemos de la formación jurídica necesaria, ni del asesoramiento adecuado para estos casos. El Ayuntamiento no ha dado respuesta ni a las denuncias presentadas por los vecinos ni a la queja presentada por algún vecino ante la oficina del Defensor. Finalizando la temporada, la actividad cesó y *“muerto el perro se acabó la rabia”*.

No podemos pues afirmar ni negar desde un punto de vista estrictamente legal que se conculcara el legítimo derecho de los vecinos al descanso; pero si podemos afirmar, porque lo denunciaron, y tras no tener respuesta del Ayuntamiento se quejaron ante el Defensor de la Ciudadanía. Los vecinos de la Urbanización La Verbena sufrieron el ruido que metieron en sus hogares durante muchos días, durante largas horas diurnas y nocturnas de todo el verano. Alteraron su tranquilidad hogareña, legal o ilegalmente fueron privados de su derecho al descanso y se perturbaron sus horas de sueño.

El verano 2025 es una muestra más de lo importante que es para este Ayuntamiento que la gente en masa se divierta, que el ruido llene la noche, sin tener en cuenta las consecuencias para otros ciudadanos.

En virtud del artículo 23 de los Estatutos del Defensor de la Ciudadanía de nuestra ciudad, aprobados en pleno el día 21 de febrero de 2022 tras modificación de los aprobados el día 14 de diciembre de 2009, solicitamos el día 14 de julio de 2025 **presentar informe extraordinario al pleno** a fin de poner en conocimiento de la corporación municipal las situaciones creadas, una y otra vez, año tras año por la falta del presunto incumplimiento de la legislación vigente en materia de contaminación acústica.

Esta petición no fue atendida. Se solicitaba que se incluyera en el primer pleno a celebrar por el ayuntamiento un punto para la presentación del mencionado informe extraordinario a fin de que si, procediese, se pusiese remedio inmediato a la situación que se estaba produciendo en la Ctra. Arcos-Gibalbín desde el pasado mes de abril y que estaba afectando a los vecinos de la zona y en especial a una familia con domicilio a pocos metros del centro emisor de ruido y se introdujesen las medidas necesarias para evitar el riesgo de accidente que hay en el tramo de la carretera CA-5101 entre el establecimiento musical y Arcos de la Frontera.

Dado que se celebraron dos plenos y no se consideró incluir en los mismos la presentación del **informe extraordinario solicitado** se trasladó dicho informe al Ilmo. Sr. Alcalde.

El mencionado informe que obra en la oficina del Defensor y que en su día no pudo ver luz en el pleno está a disposición de todos los concejales que lo soliciten.

Con referencia a la actividad de la discoteca al aire libre situada como hemos dicho en el km. 1,6 de la carretera CA-5101 podemos concluir con las siguientes consideraciones basándonos en lo que hemos conocido a través de los vecinos, por la información de la familia denunciante, por la temporalidad de los hechos y por la documentación facilitada por el Excmo. Ayuntamiento a esta Institución. Salvo mejor saber o entender, podemos deducir lo siguiente:

1. La actividad de la empresa con música al aire libre, en el exterior del salón de celebraciones, comienza el mes de marzo celebrándose la Fiesta de la Primavera el sábado 29.03.2025.

- 2. La familia denuncia el día 08.05.2025 ante el Excmo. Ayuntamiento.**
- 3. La familia presenta queja ante el Defensor de la Ciudadanía el día 26.05.2025. Dicha queja es aceptada.**
- 4. La queja es comunicada al Sr. Alcalde el día 26.05.2025.**
- 5. El día 13 de junio de 2025 el Excmo. Ayuntamiento firma un convenio de colaboración cultural con la empresa. En virtud de ese convenio se otorga autorización para celebración de Ciclo de Conciertos. Dicha autorización se extiende desde el 13.06.2025 hasta el 13.09.2025.**
- 6. El informe acústico está firmado el día 12.06.2025.**

*Hemos de concluir pues, que la empresa inicia su actividad en el mes de marzo sin autorización para actividad musical al aire libre, no obteniendo esta hasta el 13.06.2025 sin que la denuncia y la queja anterior a esta fecha hubiera tenido, al parecer, efecto alguno. Recibe contestación a su denuncia la interesada el día 8 de agosto mediante escrito de la oficina técnica de Medio Ambiente en la que textualmente se dice **“Lamentamos profundamente las molestias que nos ha transmitido en su escrito en relación con el ruido procedente de la discoteca. Le comunicamos que dicho establecimiento cuenta con autorización para la emisión de música y actividades con nivel sonoro desde las 18,00 horas hasta las 06,00 horas del día siguiente”**.*

Actualmente, el caso está judicializado, por lo que, el expediente ha quedado cerrado.

Duele tener que traer a esta memoria anual situaciones que nunca deberían haber ocurrido, situaciones que no deberían volver a ocurrir; duele que la buena gente que se dedica a la política, al servicio de los demás, tenga que conocer asuntos tan indeseables. Nuevamente tengo que trasladar a estas páginas las palabras de Albert Einstein: *“La vida es muy peligrosa. No por las personas que hacen el mal, sino por las que se sientan a ver lo que pasa”*.

José Antonio Salas Sánchez
Defensor de la Ciudadanía

I. INTRODUCCIÓN.

Una vez más procedemos a dar cuenta al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de nuestra ciudad del trabajo que hemos desarrollado durante el año 2025, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos del Defensor de la Ciudadanía.

Reiteramos que con su trabajo esta Institución solamente da cumplimiento a lo dispuesto por la Corporación Municipal y recogido en sus Estatutos:

Artículo 4.- El Defensor/Defensora de la Ciudadanía tendrá como misión la prestación de un servicio de asesoramiento, información, atención y ayuda a la ciudadanía en sus relaciones con la Administración Municipal y el resto de las organizaciones y entidades de la misma, en las actuaciones de carácter administrativo.

Asimismo, mantendrá relación con la oficina del Defensor del Pueblo Andaluz en los términos que establece el artículo 24 de los Estatutos.

II. ECONOMÍA: LOS GASTOS DE LA OFICINA DEL DEFENSOR DE LA CIUDADANÍA.

GASTOS AÑO 2025.

CONCEPTO	GASTADO
PUBLICACIONES (MEMORIA, ESTATUTOS Y DIPTICOS)	423,50 €
GASTOS DESPLAZAMIENTOS DEFENSOR Y ADJUNTO	1.095,12 €
TOTAL	2.518,62 €

Gasto total de funcionamiento 2025..... 2.518,62 €

Reiteramos que la intención de esta oficina ha sido, desde el principio, limitar al máximo los gastos del Excmo. Ayuntamiento.

Entendemos conveniente recordar que el cargo del Defensor de la Ciudadanía así como el de Adjunto al Defensor son cargos honoríficos y, por lo tanto, no reciben ninguna retribución.

La auxiliar administrativa que trabaja para la oficina del Defensor estaba contratada antes de la reapertura de dicha oficina; trabajaba en otro Departamento y actualmente trabaja para esta oficina.

El letrado asesora ocasionalmente y sigue desempeñando las funciones propias de su cargo.

En la partida denominada “**GASTOS DE DESPLAZAMIENTOS**” que ha ascendido a 1.095,12 € están incluidos los importes de los desplazamientos realizados por el Defensor de la Ciudadanía y el Adjunto al Defensor con sus vehículos particulares.

III. QUEJAS QUE TIENEN UN CARÁCTER MÁS GENERAL O MAYOR GRAVEDAD.

CONTAMINACIÓN ACÚSTICA. RUIDOS.

Transcribimos literalmente lo manifestado en las Memorias de 2023 y 2024 en esta materia; nada ha cambiado en cuanto al cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y por la ordenanza municipal, por lo que, entendemos conveniente su lectura.

“Nuevamente al presentar ante el Pleno del Excmo. Ayuntamiento Memoria Anual para dar cuenta ante la ciudadanía de las quejas presentadas nos vemos obligados a incluir en este apartado el tema de los ruidos como uno de los problemas más graves de nuestro pueblo, problemas que se agravan día a día con la concesión de licencias para ocupación con veladores de aceras, de cualquier espacio disponible e incluso calzadas.

La dejadez, las presuntas negligencias, la falta de voluntad, la ignorancia o simplemente intereses espurios hacen que los asuntos en materia de contaminación acústica que los ciudadanos denuncian ante el Excmo. Ayuntamiento, al no obtener respuesta ni solución, sean trasladados a la oficina del Defensor de la Ciudadanía y al final, ante el silencio administrativo, terminan por obligar a los interesados a trasladar el asunto a la Junta de Andalucía o a los tribunales de justicia.

Desde la creación de la oficina del Defensor de la Ciudadanía en Arcos de la Frontera hemos tenido que enfrentarnos a tremendas situaciones por la contaminación acústica, basta recordar los casos de la Peña Flamenca en calle Los Alcaldes, la Peña Barcelonista, la Banda de Cornetas y Tambores de las Tres Caídas en patio del colegio La Salle, La Dama en calle Venezuela, Waka-Waka en la orilla del lago, La Cabaña en calle Cucarro, Bonsay en el camino de Bornos...; situaciones que provocaron daño y sufrimiento a familias, ancianos e incluso a los propios dueños de negocios que tuvieron que enfrentarse a situaciones jurídicas indeseables y que han terminado con sentencias a las que han tenido que hacer frente con su patrimonio e incluso a situaciones de privación de libertad.

Nuevamente trasladamos a esta memoria lo dispuesto en la ORDENANZA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, aprobada en pleno el día 30 de abril de 2018, y que dice en el artículo 111.-



“Normas de conducta.

1. *El comportamiento de los ciudadanos y ciudadanas en la vía pública y zonas de pública concurrencia y en los vehículos de servicio público debe mantenerse dentro de los límites de la buena convivencia ciudadana. En especial y salvo autorización municipal, está prohibido perturbar el descanso y la tranquilidad de los vecinos y vecinas y viandantes mediante:*
 - a. *La realización de cualquier actividad generadora de molestias y ruidos de obras. De este modo, el periodo de descanso nocturno se entiende comprendido entre las 22:00 hasta las 08:00 horas de la mañana del día siguiente, excepto los sábados o vísperas de festivos que estará comprendido entre las 24:00 horas y las 08:00 horas del día siguiente. Así mismo, las obras y demás actividades que puedan perturbar el descanso de los vecinos y que se estén realizado en el término municipal deberán respetar el período de descanso, salvo autorización municipal.*
 - b. *Funcionamiento de aparatos de televisión, radio, musicales u otros aparatos sonoros. Los usuarios de receptores de radio, televisión, cadenas de música y/o cualquier otro instrumento musical o acústico en el propio domicilio deberán ajustar su volumen, o utilizarlos en forma que no sobrepasen los niveles legalmente establecidos, incluso en horas diurnas, se ajustarán a los límites establecidos para las nocturnas, cuando cualquier vecino realiza esta solicitud por tener enfermos en su domicilio, o por cualquier otra causa notoriamente justificada (época de exámenes, descanso por trabajo nocturno, etc.) Los ensayos y reuniones musicales, instrumentales o vocales, de baile o danza y las fiestas en domicilios particulares, se regularán por lo establecido en este párrafo y en el anterior.*
 - c. *Cantos, gritos, peleas o cualquier otro acto molesto.*
 - d. *Queda prohibido que trascienda la ambientación musical al exterior.*
 - e. ***Queda prohibido la utilización de aparatos de megafonía que generen molestias a los ciudadanos.***



- f. Se prohíbe en la vía pública, en vehículos de transporte público y en zonas de pública concurrencia, accionar aparatos de radio o similares y tocar instrumentos musicales.**

Las infracciones de las conductas recogidas en el presente artículo constituirán una infracción leve, siempre que por los perjuicios causados o los resultados de la acción que se lleve a cabo no deban ser calificadas como graves o muy graves.”

Se recoge en dicha ordenanza municipal en sus artículos 140 y 178.1 la potestad y obligación del personal acreditado del Ayuntamiento para proceder a paralizar inmediatamente la actividad fuera del horario establecido sin perjuicio del inicio del correspondiente expediente sancionador”.

Quejas más significativas por contaminación acústica en 2025:

Queja nº 047/25.- Con fecha 26.05.2025 presentan queja ante el Defensor de la Ciudadanía de Arcos de la Frontera por contaminación acústica, por ruidos procedentes de establecimiento musical. Dicha queja es aceptada por falta de contestación. Traslada la queja al Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, presuntamente no se introdujeron las medidas correctoras y el expediente actualmente está cerrado por haber sido denunciados los hechos ante el Juzgado.

Queja nº 051/25.- Con fecha 02.06.2025 presentan queja ante el Defensor de la Ciudadanía de Arcos de la Frontera. Dicha queja es aceptada por falta de contestación. Traslada la queja al Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera se adoptan las medidas legales correspondientes.

Queja nº 098/25.- Con fecha 14.10.2025 presentan queja ante el Defensor de la Ciudadanía de Arcos de la Frontera. Dicha queja es aceptada por falta de contestación. Se traslada la queja al Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. El establecimiento fue cerrado en enero de 2026.

Queja nº 108/25.- Con fecha 13.11.2025 presentan queja ante el Defensor de la Ciudadanía de Arcos de la Frontera. Dicha queja es aceptada por falta de contestación. Se traslada la queja al Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. El expediente sigue abierto.

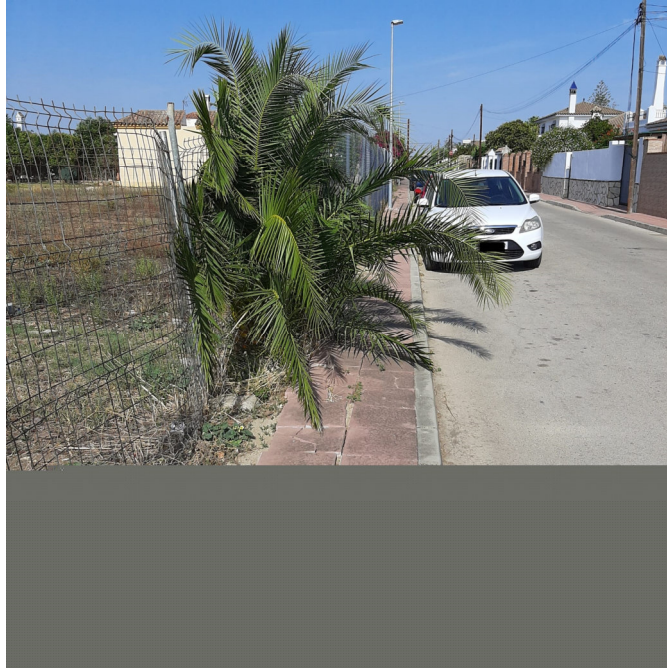
BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EL SANTISCAL.

Transcribimos textualmente lo escrito en la Memoria correspondiente al año 2022 y 2023, ya que no ha habido actuación alguna a fin de mejorar la situación existente:

***“En la urbanización El Santiscal un discapacitado en silla de ruedas no puede transitar por las aceras. Así rotundamente tenemos que afirmar que tiene que desplazarse por la calzada con todo lo que esto conlleva de inseguridad y peligro para su integridad física y para la circulación vial. Toboganes continuos por rebajes inclinados para entrada en garajes y domicilios, farolas, señales de circulación, postes de telefonía... Todo en aceras de 80 centímetros muchas veces ocupadas en parte por setos o plantas varias que salen de las parcelas.*”**

Expediente abierto y esperanza de que un proyecto global del Excmo. Ayuntamiento en coordinación con empresas de telefonía y eléctricas haga posible el soterramiento de líneas de telefonía y eléctricas que acabe con una situación inaceptable por falta de respeto a las personas y a las leyes que protegen sus legítimos derechos”.





CABLES DE TELEFONÍA Y LÍNEAS ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN.

Nos vemos obligados nuevamente a una práctica indeseable pero desgraciadamente necesaria: corta y pega. En esta ocasión el corta y pega coincide con lo expuesto en la Memorias 2021 que trasladamos a la de 2022, 2023 y a la de 2024.

“Entendemos que es absolutamente necesario el soterramiento de los cables de telefonía y de las líneas eléctricas de baja tensión actuales de la urbanización El Santiscal.

Un proyecto global promovido por el Excmo. Ayuntamiento coordinando la acción municipal con las empresas de telefonía y eléctricas es la única solución a la situación que el tiempo y la desidia han creado.

Entendemos que el soterramiento es la solución necesaria por el peligro de unas líneas eléctricas bajo las baldosas de las aceras, por el deterioro de las mismas por el tiempo y las obras y en evitación de los frecuentes cortes del servicio.

La retirada de los postes de telefonía y de los numerosos cables por calles y fachadas es necesaria para eliminar barreras en las aceras y evitar la estética tercermundista con que, día a día y sin control alguno, se instala en la urbanización”.





SERVIDUMBRES NO APARENTES DE REDES DE AGUA POTABLE Y RED DE ALCANTARILLADO.

En anteriores memorias hemos puesto en conocimiento del Excmo. Ayuntamiento el problema que existe en la urbanización “El Santiscal” por la situación de tuberías de agua potable y de red de alcantarillado en el interior de parcelas en cuyas escrituras se hace constar que están libres de cargas y servidumbres. Transcribimos textualmente:

“Acudieron a esta oficina ciudadanos pidiendo información y ayuda, ya que, a pesar de que en las escrituras de sus propiedades no aparecen cargas ni servidumbres, posteriormente al actuar sobre el terreno para construir, inexplicablemente han encontrado dentro de su propiedad tuberías de la red de agua potable o de saneamiento.

Realizada investigación por esta oficina fuimos informados de que el proyecto inicial de urbanización de la finca El Santiscal fue, presuntamente, modificado una vez ya instaladas algunas redes de abastecimiento y saneamiento, lo que provocó que algunas de estas instalaciones quedasen dentro de propiedades privadas.

Una avería en la tubería de agua potable puede provocar la inundación de una parcela o la acumulación de agua bajo una vivienda. La limpieza por atasco o para tratamientos contra cucarachas o roedores obliga a los empleados de la empresa concesionaria a pedir a algunos propietarios que le abran las puertas de su parcela para poder acceder a los pozos de saneamiento.

Es necesario estudiar a fondo este asunto a fin de poder dar una respuesta justa a aquellos ciudadanos que se dirijan a nuestro Ayuntamiento por asuntos relacionados con esta situación”.

Hoy estamos en condiciones de afirmar que el Excmo. Ayuntamiento ha abordado en parte este problema y que se está haciendo frente a situación tan irregular.

Un primer proyecto ya ejecutado permite la construcción de una vivienda en parcela cuyo propietario encontró tubería de saneamiento al comenzar las excavaciones para la cimentación. Se desvió dicha tubería y quedó solucionado este caso puntual a la espera de que futuros proyectos solucionen en la medida de lo posible este problema.

Un segundo proyecto ya ejecutado evita la inundación de la calle Pintor Alejo Fernández y viviendas aledañas pero estos son actuaciones puntuales que no acaban con el problema de servidumbres ocultas que afectan a numerosas parcelas con una tubería de saneamiento insuficiente para evacuar la cantidad de agua procedente de la parte alta de la urbanización e incluso de alguna urbanización ilegal.

En cuanto a la red de agua potable queremos volver a recordar y dejar constancia de la existencia de una tubería en el interior de las parcelas situadas a la derecha de la Avda. El Santiscal, paralela al eje de dicha avenida. No consta tal situación como servidumbre en las escrituras de dichas parcelas, por lo que, entendemos podría constituir una servidumbre no aparente que en cualquier momento podría perjudicar gravemente a los propietarios.

Dado que no ha habido actuación ni respuesta alguna en cuanto a lo descrito relativo a la red de agua potable nuevamente recomendamos el estudio de la situación y la elaboración de un proyecto que permitiera establecer la legalidad con respecto a esta instalación.

FALTA DE CONTESTACIÓN ANTE RECLAMACIONES POR DAÑOS PROVOCADOS POR AVERÍAS O ROTURAS EN REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE O DE SANEAMIENTO; TARDANZA EN LA REPARACIÓN DE AVERÍAS QUE PROVOCAN DAÑOS COSTOSÍSIMOS EN VIVIENDA, A VECES, IRREPARABLES.

Transcribimos textualmente lo recogido en la memoria anual 2024:

“Nuevamente debemos denunciar que la falta de actuación inmediata por parte de la empresa concesionaria y del propio Ayuntamiento cuando se comunica la existencia de filtraciones procedentes de las instalaciones de los servicios públicos de agua provocan daños costosos, a veces difíciles de reparar y, en cualquier caso produciendo sufrimiento evitable durante largos períodos de tiempo a las familias afectadas.

Estimamos que el hecho de tener pactado en convenio inversión anual por valor de 120.000,00 euros no es motivo para no proceder por vía de urgencia a la reparación de una filtración que está dañando una vivienda.

Salvo mejor saber o entender, pensamos que hemos de distinguir entre inversiones y reparaciones por averías. No creemos justo que la reparación de una avería por falta de presupuesto tarde más de un año en solucionarse y que no se utilicen recursos por vía de urgencia o los seguros previstos para estas situaciones.

Sería necesario prever para estas situaciones inversiones incluidas en los presupuestos anuales del Excmo. Ayuntamiento, a fin de que, dentro de las posibilidades económicas, paliar el mal estado de las redes de abastecimiento y de saneamiento sobre todo en el casco antiguo.

Atender al ciudadano a su debido tiempo, contestar al ciudadano, reparar los daños que hayan podido ocasionarse desde la Administración Municipal o desde las empresas concesionarias de los servicios es la recomendación que una y otra vez nos vemos obligados a repetir”.

IV. LAS ACTUACIONES DEL AÑO 2025 EN CIFRAS.

ACTUACIONES DE LA OFICINA DEL DEFENSOR

Número de expedientes	122.
Número de expedientes admitidos a trámite	43.
Número de expedientes no admitidos a trámite	79.
Número de entrevistas solicitadas	33.
Número de entrevistas no solicitadas formalmente	101.
Número de entrevistas concedidas y celebradas	147.
Número de entrevistas no concedidas	0.
Número de expedientes de oficio	10.
Total de actuaciones de la Oficina del Defensor.....	279.

EXPEDIENTES DE QUEJA 2025.

EXPEDIENTES	RESUELTOS Y CERRADOS	PENDIENTES DE RESOLUCIÓN	NO CONTESTADOS A 31/12/2025	TOTAL
ADMITIDOS	24	4	15	43
NO ADMITIDOS	--	--	--	79
TOTAL EXPEDIENTES				122

Durante el año 2025 han sido admitidos a trámite **43 expedientes**.

De los 122 expedientes, 79 no fueron admitidos a trámite por no ser competencia del Defensor ni existir posibilidad, dada la naturaleza de los casos, de recurrir a instancias superiores.

En aquellos casos que hemos atendido en los que no cabía actuación alguna por nuestra parte, se ha atendido a las reclamaciones mediante el asesoramiento, cumplimentación de documentación e información.

EXPEDIENTES DE OFICIO 2025.

EXPEDIENTES	RESUELTOS Y CERRADOS	PENDIENTES DE RESOLUCIÓN	NO CONTESTADOS A 31/12/2025	TOTAL
10	10			10
TOTAL EXPEDIENTES				10

EXPEDIENTES DE QUEJA POR DELEGACIONES

DELEGACIONES	RESUELTOS Y CERRADOS	PENDIENTES DE RESOLUCIÓN	NO CONTESTADOS A 31/12/2025	TOTAL
ALCALDÍA			1	1
HACIENDA	1			1
PERSONAL	3			3
BARRIADAS RURALES		1		1
URBANISMO		3	1	4
TRÁFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA	4			4
MEDIO AMBIENTE	8		5	13
INFRAESTRUCTURAS	8		8	16

V. LISTADO DE EXPEDIENTES AGRUPADOS POR ÁREAS.

2025

EXPEDIENTES DE OFICIO

Nº EXP.	FECHA	ASUNTO	SITUACIÓN
001/25	16.01.2025	BADENES “LOS CABEZUELOS”	CERRADO 20.05.2025
002/25	06.02.2025	SETOS QUE INVADEN CALZADA MARGEN DERECHO CARRETERA URBANIZACIÓN EL SANTISCAL.	CERRADO 30.06.2025
003/25	18.02.2025	COLOCACIÓN SEÑAL TRÁFICO EN LUGAR VISIBLE EN AVDA. DUQUE DE ARCOS	CERRADO 06.03.2025
004/25	24.02.2025	REPINTADO BADENES CARRETERA ARENERA-CRUCÉ ALGAR	CERRADO JUNIO 2025
005/25	07.03.2025	ATASCO RED SANEAMIENTO AVDA. EL CORREGIDOR	CERRADO 31.03.2025
006/25	13.03.2025	SEMÁFOROS FUERA DE SERVICIO ROTONDA CTRA. ARCOS-EL BOSQUE	CERRADO 14.03.2025

Nº EXP.	FECHA	ASUNTO	SITUACIÓN
007/25	28.04.2025	SEMÁFOROS FUERA DE SERVICIO ROTONDA CTRA. ARCOS-EL BOSQUE	CERRADO 12.09.2025
008/25	28.04.2025	LIMPIEZA PASTOS BDA. LA PAZ	CERRADO 30.06.2025
009/25	30.04.2025	LIMPIEZA PASTOS PARCELA MUNICIPAL JUNTO A LA URBANIZACIÓN EL SANTISCAL	CERRADO 30.06.2025
010/25	05.06.2025	ESTADO POSTE TELEFÓNICA CALLE PINTOR CLAUDIO COELLO	CERRADO ENERO 2026

ALCALDÍA

Nº EXP.	FECHA	ASUNTO	SITUACIÓN
078/25	10.07.2025	QUEJA POR FALTA DE CONTESTACIÓN A SOLICITUD DE ENTREVISTA CON EL SR. ALCALDE. Queja admitida a trámite.	SIN CONTESTACIÓN

DELEGACIÓN DE HACIENDA

Nº EXP.	FECHA	ASUNTO	SITUACIÓN
053/25	13.05.2025	GESTIÓN COBROS TASAS Queja admitida a trámite.	CERRADO 10.06.2025

DELEGACIÓN DE PERSONAL

Nº EXP.	FECHA	ASUNTO	SITUACIÓN
025/25	17.03.2025	QUEJA POR FALTA DE CONTESTACIÓN Queja admitida a trámite.	CERRADO 09.05.2025
034/25	28.03.2025	QUEJA POR FALTA DE CONTESTACIÓN Queja admitida a trámite.	CERRADO 20.05.2025
081/25	24.07.2025	QUEJA POR FALTA DE CONTESTACIÓN Queja admitida a trámite.	CERRADO 04.12.2025

DELEGACIÓN DE BARRIADAS RURALES

Nº EXP.	FECHA	ASUNTO	SITUACIÓN
032/25	27.03.2025	QUEJA POR FALTA DE CONTESTACIÓN Queja admitida a trámite.	PENDIENTE RESOLUCIÓN

DELEGACIÓN DE TRÁFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA

Nº EXP.	FECHA	ASUNTO	SITUACIÓN
006/25	14.01.2025	SOLICITUD COLOCACIÓN SEÑALES TRÁFICO Queja admitida a trámite por falta de contestación.	CERRADO 05.02.2025
048/25	05.05.2025	SOLICITUD COLOCACIÓN PIVOTES Queja admitida a trámite por falta de contestación.	CERRADO 30.12.2025
054/25	13.05.2025	SOLICITUD SEÑALIZACIÓN REFLEJO DE VADO Queja admitida a trámite por falta de contestación.	CERRADO 29.05.2025
089/25	20.08.2025	QUEJA POR FALTA DE CONTESTACIÓN ZONA ZIG-ZAG Queja admitida a trámite por falta de contestación.	CERRADO 30.12.2025

DELEGACIÓN DE URBANISMO

Nº EXP.	FECHA	ASUNTO	SITUACIÓN
020/25	05.03.2025	SOLICITUD INFORMACIÓN SITUACIÓN BDA. LAS ABIERTAS Queja admitida a trámite.	SIN RESOLVER
044/25	22.04.2025	SOLICITUD VISITA TÉCNICOS A VIVIENDA Queja admitida a trámite.	SIN RESOLVER
080/25	18.07.2025	SOLICITUD POR FALTA DE AGUA EN VIVIENDAS BDA. RURAL Queja admitida a trámite.	SIN RESOLVER
120/25	18.12.2025	QUEJA FALTA DE PAVIMENTO EN CALLE Queja admitida a trámite.	CERRADO 02.03.2026

DELEGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Nº EXP.	FECHA	ASUNTO	SITUACIÓN
026/25	20.03.2025	QUEJA POR FALTA DE PODA ÁRBOLES VÍA PÚBLICA Queja admitida a trámite.	CERRADO 08.04.2025
043/25	14.04.2025	QUEJA POR FALTA DE CONTESTACIÓN A SOLICITUD DE LIMPIEZA FINCA COLINDANTE VIVIENDAS BDA LA PAZ Queja admitida a trámite.	CERRADO 30.06.2025
055/25	13.05.2025	QUEJA POR FALTA DE FUMIGACIÓN RED ALCANTARILLADO Queja admitida a trámite.	CERRADO 01.09.2025
047/25	05.05.2026	QUEJA POR RUIDOS DE ESTABLECIMIENTO SITO EN CA-5101 Queja admitida a trámite.	SIN RESOLVER CERRADO 16.04.2026
051/25	12.05.2025	QUEJA POR RUIDOS PROCEDENTES DE CARPAS MUNICIPALES EN ZONA RECINTO FERIA Queja admitida a trámite.	SIN RESOLVER CERRADO 30.12.2025
056/25	13.05.2025	QUEJA POR FALTA DE RETIRADA Y CONTROL DE EXCREMENTOS MASCOTAS Queja admitida a trámite.	CERRADO 24.11.2025
057/25	13.05.2025	QUEJA POR FALTA DE LIMPIEZA SOLARES Queja admitida a trámite.	CERRADO 24.11.2025

Nº EXP.	FECHA	ASUNTO	SITUACIÓN
068/25	24.06.2025	QUEJA POR FALTA DE PODA ÁRBOLES VÍA PÚBLICA Queja admitida a trámite.	CERRADO 14.08.2025
072/25	27.06.2025	QUEJA POR FALTA DE LIMPIEZA ANTE ESCOMBRERA IMPROVISADA EN VIA URBANA Queja admitida a trámite.	CERRADO SEPTIEMBRE 2025
098/25	14.10.2025	QUEJA POR RUIDOS EN ESTABLECIMIENTO CASCO ANTIGUO Queja admitida a trámite.	SIN RESOLVER CERRADO ENERO 2026
101/25	16.10.2025	QUEJA POR SITUACIÓN COLONIA FELINA Queja admitida a trámite.	CERRADO 21.01.2026
108/25	03.11.2025	QUEJA POR RUIDOS EN ESTABLECIMIENTO JEDULA Queja admitida a trámite.	SIN RESOLVER (FALTA CONTESTACIÓN)
112/25	18.11.2025	QUEJA POR PROBLEMÁTICA EN EL SERVICIO MUNICIPAL DE RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS Queja admitida a trámite.	CERRADO 26.01.2026

DELEGACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS.

Nº EXP.	FECHA	ASUNTO	SITUACIÓN
008/25	20.01.2025	QUEJA POR FALTA DE CONTESTACIÓN ATASCOS VIVIENDA MUNICIPAL Queja admitida a trámite.	<i>CERRADO MAYO 2025</i>
012/25	10.02.2025	SOLICITUD ARREGLO FILTRACIONES RED SANEAMIENTO CAMINO DE BORNOS Queja admitida a trámite.	<i>CERRADO 20.05.2025</i>
013/25	18.02.2025	QUEJA POR FALTA DE CONTESTACIÓN A SOLICITUD DE ARREGLO FILTRACIONES BDA. PORTICHUELO 2. Queja admitida a trámite.	<i>SIN RESOLVER CERRADO OCTUBRE 2025</i>
042/25	14.04.2025	QUEJA POR FALTA DE CONTESTACIÓN ARREGLO FILTRACIONES DE AGUA Queja admitida a trámite.	<i>CERRADO 30.10.2025</i>
060/25	19.05.2025	QUEJA POR FALTA DE CONTESTACIÓN ARREGLO FILTRACIONES DE AGUA Queja admitida a trámite.	<i>CERRADO 22.09.2025</i>
067/25	16.06.2025	QUEJA POR FALTA DE CONTESTACIÓN ARREGLO FILTRACIONES DE AGUA Queja admitida a trámite.	<i>CERRADO 24.09.2025</i>
075/25	30.06.2025	QUEJA POR FALTA DE CONTESTACIÓN ARREGLO FILTRACIONES DE AGUA Queja admitida a trámite.	<i>CERRADO 30.12.2025</i>

Nº EXP.	FECHA	ASUNTO	SITUACIÓN
085/25	29.07.2025	QUEJA POR FALTA DE CONTESTACIÓN ARREGLO FILTRACIONES DE AGUA Queja admitida a trámite.	CERRADO 26.02.2026
090/25	01.09.2025	QUEJA POR FALTA DE CONTESTACIÓN A DENUNCIA POR POSIBLE EXISTENCIA DE TUBERÍAS DE PLOMO Queja admitida a trámite.	CERRADO 02.10.2025
103/25	21.10.2025	QUEJA POR FALTA DE CONTESTACIÓN A SOLICITUD DE INSTALACIÓN PASAMANOS Queja admitida a trámite.	CERRADO 17.02.2026
113/25	04.12.2025	QUEJA POR COLOCACIÓN DE CABLES DE TELEFONÍA EN FACHADA Queja admitida a trámite.	SIN RESOLVER
115/25	09.12.2025	QUEJA POR FALTA DE CONTESTACIÓN ARREGLO FILTRACIONES DE AGUA Queja admitida a trámite.	SIN RESOLVER
116/25	09.12.2025	QUEJA POR FALTA DE CONTESTACIÓN ARREGLO FILTRACIONES DE AGUA Queja admitida a trámite.	SIN RESOLVER
117/25	15.12.2025	QUEJA POR FALTA DE CONTESTACIÓN ARREGLO FILTRACIONES DE AGUA Queja admitida a trámite.	SIN RESOLVER
118/25	16.12.2025	QUEJA POR FALTA DE CONTESTACIÓN ARREGLO FILTRACIONES DE AGUA Queja admitida a trámite.	SIN RESOLVER

Nº EXP.	FECHA	ASUNTO	SITUACIÓN
119/25	18.12.2025	QUEJA POR FILTRACIONES DE AGUA Queja admitida a trámite.	SIN RESOLVER

EXPEDIENTES 2025 NO ADMITIDOS A TRÁMITE Y EXPEDIENTES RESUELTOS CON ORIENTACIÓN A LA CIUDADANÍA O CON CUMPLIMENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

Nº EXP.	FECHA	ASUNTO	SITUACIÓN
001/25	08.01.2025	CONSULTA SOBRE SERVICIOS FUNERARIOS. SITUACIÓN ARRENDAMIENTO.	ASESORAMIENTO
002/25	09.01.2025	CONSULTA SITUACIÓN DEPENDENCIA. PETICIÓN CITA HOSPITALARIA.	ASESORAMIENTO
003/25	08.01.2025	QUEJA NO ADMITIDA POR NO SER COMPETENCIA DE ESTA INSTITUCIÓN	-----
004/25	13.01.2025	CONSULTA RESOLUCIÓN PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA. Solicita entrevista, realizamos varias gestiones, orientamos.	ASESORAMIENTO
005/25	14.01.2025	CONSULTA PERSONA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. Solicita entrevista, tras varias gestiones desde Servicios Sociales nos informan que será atendido.	CONSULTA
007/25	14.01.2025	CONSULTA SITUACIÓN ESTABLECIMIENTO Solicita entrevista, nos informa que no realizará denuncia por posibles represalias.	ASESORAMIENTO
009/25	21.02.2025	CONSULTA CAUSA PENAL. Solicita entrevista e información. Causa penal archivada, sin más datos.	ASESORAMIENTO

Nº EXP.	FECHA	ASUNTO	SITUACIÓN
010/25	06.02.2025	CONSULTA LABORAL Solicitan entrevista e información, realizamos varias gestiones. No podemos atender por ser cuestión laboral.	CONSULTA
011/25	06.02.2025	CONSULTA AYUDAS SOCIALES OBRAS. Solicita entrevista, realizamos varias gestiones delegación de urbanismo.	ASESORAMIENTO
014/25	18.02.2025	QUEJA NO ADMITIDA POR NO SER COMPETENCIA DE ESTA INSTITUCIÓN	-----
015/25	19.02.2025	CONSULTA OCUPACIÓN PROPIEDAD MUNICIPAL Realizamos varias gestiones. No acuden a la oficina con los datos solicitados.	ASESORAMIENTO
016/25	24.02.2025	QUEJA NO ADMITIDA POR NO SER COMPETENCIA DE ESTA INSTITUCIÓN	-----
017/25	24.02.2025	CONSULTA PAGO TASAS Solicita entrevista, orientación, realizamos varias gestiones.	ASESORAMIENTO
018/25	04.03.2025	CONSULTA RETIRADA ESCOMBROS VÍA PÚBLICA. Solicita entrevista, orientación.	ASESORAMIENTO
019/25	04.03.2025	CONSULTA OBRAS SIN LICENCIA. Solicita entrevista, realizamos gestiones pero rechazan traer documentación.	ASESORAMIENTO

Nº EXP.	FECHA	ASUNTO	SITUACIÓN
021/25	05.03.2025	CONSULTA PETICIÓN AGUA ZONA RURAL Solicita entrevista, realizamos gestiones, asesoramos.	ASESORAMIENTO
022/25	06.03.2025	CONSULTA RECLAMACIÓN POR DAÑOS Orientamos.	ASESORAMIENTO
023/25	17.03.2025	CONSULTA RECONOCIMIENTO SITUACIÓN DEPENDENCIA. Solicita entrevista, realizamos gestiones, orientamos y preparamos documentación.	ASESORAMIENTO
024/25	17.03.2025	QUEJA NO ADMITIDA POR NO SER COMPETENCIA DE ESTA INSTITUCIÓN	-----
027/25	20.03.2025	CONSULTA RECONOCIMIENTO SITUACIÓN DEPENDENCIA. Realizamos varias gestiones, orientamos y preparamos documentación DPA.	ASESORAMIENTO
028/25	20.03.2025	CONSULTA RECONOCIMIENTO SITUACIÓN DEPENDENCIA. Realizamos varias gestiones, orientamos y preparamos documentación DPA.	ASESORAMIENTO
029/25	20.03.2025	CONSULTA RECONOCIMIENTO SITUACIÓN DEPENDENCIA. Realizamos varias gestiones, orientamos y preparamos documentación DPA.	ASESORAMIENTO

Nº EXP.	FECHA	ASUNTO	SITUACIÓN
030/25	24.03.2025	CONSULTA I.M.V. Solicita orientación.	ASESORAMIENTO
031/25	24.03.2025	CONSULTA PODA ÁRBOLES VÍA PÚBLICA Solicita información, realizamos varias gestiones y orientamos.	ASESORAMIENTO
033/25	27.03.2025	CONSULTA I.M.V. Solicita orientación, realizamos varias gestiones.	ASESORAMIENTO
035/25	31.03.2025	CONSULTA I.M.V. Solicita entrevista, asesoramos y preparamos documentación.	ASESORAMIENTO
036/25	03.04.2025	CONSULTA ASUNTO VECINAL Solicita entrevista, realizamos gestiones, asesoramos.	ASESORAMIENTO
037/25	03.04.2025	CONSULTA RECONOCIMIENTO SITUACIÓN DEPENDENCIA. Realizamos varias gestiones, orientamos y preparamos documentación DPA.	ASESORAMIENTO
038/25	09.04.2025	CONSULTA SANCIÓN MENORES DE EDAD. Solicita ayuda y orientación.	ASESORAMIENTO
039/25	10.04.2025	CONSULTA ARRENDAMIENTO LOCAL MUNICIPAL Solicita entrevista, realizamos gestiones, asesoramos.	ASESORAMIENTO

Nº EXP.	FECHA	ASUNTO	SITUACIÓN
040/25	10.04.2025	CONSULTA ESTADO ASCENSOR SERVICIOS SOCIALES Realizamos gestiones, orientamos. Preparamos documentación.	ASESORAMIENTO
041/25	14.04.2025	CONSULTA POR FALTA DE CONTESTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Realizamos gestiones, orientamos.	ASESORAMIENTO
045/25	21.04.2025	CONSULTA ASUNTO TRAFICO. RESERVA ESTACIONAMIENTO PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Realizamos gestiones y orientamos. Preparamos documentación.	ASESORAMIENTO
046/25	25.04.2025	CONSULTAS VARIAS Solicita entrevista, realizamos gestiones y orientamos.	ASESORAMIENTO
049/25	05.05.2025	CONSULTA TRAFICO Solicita entrevista, realizamos gestiones y orientamos.	ASESORAMIENTO
050/25	06.05.2025	CONSULTA POR FALTA DE CONTESTACIÓN A EMISIÓN CERTIFICADO. Solicita entrevista, realizamos gestiones con Servicios Sociales, y orientamos.	ASESORAMIENTO

Nº EXP.	FECHA	ASUNTO	SITUACIÓN
052/25	12.05.2025	CONSULTA RECONOCIMIENTO SITUACIÓN DEPENDENCIA. Realizamos varias gestiones, orientamos y preparamos documentación DPA.	ASESORAMIENTO
058/25	14.05.2025	CONSULTA I.M.V. Solicita entrevista, realizamos gestiones y orientamos.	ASESORAMIENTO
059/25	16.05.2025	CONSULTA SITUACIÓN ANIMALES EN ESTADO DE ABANDONO Realizamos gestiones y orientamos.	ASESORAMIENTO
061/25	26.05.2025	CONSULTA AFO Realizamos gestiones y orientamos, preparamos documentación.	ASESORAMIENTO
062/25	28.05.2025	CONSULTA I.M.V. Realizamos gestiones y orientamos.	ASESORAMIENTO
063/25	03.06.2025	CONSULTA DISTANCIA ÁRBOLES Y EDIFICACIONES Realizamos gestiones y orientamos.	ASESORAMIENTO
064/25	09.06.2025	CONSULTA FUMIGACIONES Realizamos gestiones y orientamos.	ASESORAMIENTO
065/25	09.05.2025	CONSULTA FILTRACIONES VIVIENDA Realizamos gestiones, orientación.	ASESORAMIENTO

Nº EXP.	FECHA	ASUNTO	SITUACIÓN
066/25	09.06.2025	CONSULTA SITUACIÓN ALREDEDORES VIVIENDA (SUCIEDAD) Realizamos gestiones y orientamos.	ASESORAMIENTO
069/25	24.06.2025	CONSULTA POSIBLE DERRIBO VIVIENDAS Realizamos gestiones y orientamos.	ASESORAMIENTO
070/25	24.06.2025	CONSULTA POSIBLE DERRIBO VIVIENDAS Realizamos gestiones y orientamos.	ASESORAMIENTO
071/25	27.06.2025	CONSULTA LIMPIEZA ZONAS VERDES Realizamos gestiones y orientamos.	ASESORAMIENTO
073/25	30.06.2025	CONSULTA OCUPACIÓN VIVIENDA, RATAS Y SUCIEDAD Realizamos gestiones y orientamos.	ASESORAMIENTO
074/25	30.06.2025	CONSULTA LEY DEPENDENCIA Realizamos gestiones y orientamos.	ASESORAMIENTO
076/25	02.07.2025	CONSULTA RECONOCIMIENTO SITUACIÓN DEPENDENCIA. Realizamos varias gestiones, orientamos y preparamos documentación DPA.	ASESORAMIENTO
077/25	04.07.2025	CONSULTA COLOCACIÓN CABLES DE TELEFONÍA EN FACHADA Solicita entrevista, realizamos gestiones, orientamos y preparamos documentación.	ASESORAMIENTO

Nº EXP.	FECHA	ASUNTO	SITUACIÓN
079/25	10.07.2025	CONSULTA CABLES EN FACHADA Realizamos gestiones y orientamos.	ASESORAMIENTO
082/25	28.07.2025	CONSULTA RECONOCIMIENTO SITUACIÓN DEPENDENCIA Realizamos varias gestiones, orientamos y preparamos documentación DPA.	ASESORAMIENTO
083/25	28.07.2025	CONSULTA PARCELACIÓN ILEGAL Realizamos gestiones y orientamos.	ASESORAMIENTO
084/25	28.07.2025	CONSULTA AVERÍA AGUA POTABLE EN POLÍGONO INDUSTRIAL "EL PERAL" Realizamos gestiones y orientamos.	ASESORAMIENTO
086/25	31.07.2025	CONSULTA SITUACIÓN DEPENDENCIA Realizamos gestiones y orientamos.	ASESORAMIENTO
087/25	01.08.2025	CONSULTA ASUNTO VECINAL Realizamos gestiones, orientamos	ASESORAMIENTO
088/25	18.08.2025	QUEJA NO ADMITIDA A TRÁMITE POR NO SER COMPETENCIA DE ESTA INSTITUCIÓN	-----
091/25	01.09.2025	CONSULTA RECONOCIMIENTO SITUACIÓN DEPENDENCIA Realizamos varias gestiones, orientamos y preparamos documentación DPA.	ASESORAMIENTO

Nº EXP.	FECHA	ASUNTO	SITUACIÓN
092/25	08.09.2025	CONSULTA RECONOCIMIENTO SITUACIÓN DEPENDENCIA Realizamos varias gestiones, orientamos y preparamos documentación DPA.	ASESORAMIENTO
093/25	18.09.2025	CONSULTA RECONOCIMIENTO SITUACIÓN DEPENDENCIA Realizamos varias gestiones, orientamos y preparamos documentación DPA.	ASESORAMIENTO
094/25	18.09.2025	CONSULTA RECONOCIMIENTO SITUACIÓN DEPENDENCIA Realizamos varias gestiones, orientamos y preparamos documentación DPA.	ASESORAMIENTO
095/25	18.09.2025	CONSULTA CIERRE CAMINO, PROPIEDAD PRIVADA Realizamos varias gestiones, orientamos.	ASESORAMIENTO
096/25	18.09.2025	CONSULTA RECONOCIMIENTO SITUACIÓN DEPENDENCIA Realizamos varias gestiones, orientamos y preparamos documentación DPA.	ASESORAMIENTO
097/25	02.10.2025	CONSULTA SEPE Realizamos varias gestiones, orientamos.	ASESORAMIENTO

Nº EXP.	FECHA	ASUNTO	SITUACIÓN
099/25	16.10.2025	CONSULTA PETICIÓN ANALÍTICAS AGUA POTABLE Tras varias consultas el interesado desiste de seguir con la consulta.	CONSULTA
100/25	16.10.2025	CONSULTA SITUACIÓN DEPENDENCIA ACCESO GERIÁTRICO Realizamos varias gestiones, orientamos.	ASESORAMIENTO
102/25	20.10.2025	QUEJA NO ADMITIDA A TRÁMITE POR NO SER COMPETENCIA DE ESTA INSTITUCIÓN	-----
104/25	22.10.2025	CONSULTA CITACIÓN JUDICIAL Orientamos.	ASESORAMIENTO
105/25	23.10.2025	CONSULTA SITUACIÓN ALQUILER ESTUDIANTES Orientamos.	ASESORAMIENTO
106/25	27.10.2025	CONSULTA SITUACIÓN NIDOS DE PALOMAS EN TEJADOS URBANIZACIÓN Realizamos varias gestiones, orientamos.	ASESORAMIENTO
107/25	29.10.2025	CONSULTA DESHAUCIO Orientamos.	ASESORAMIENTO

Nº EXP.	FECHA	ASUNTO	SITUACIÓN
109/25	10.11.2025	CONSULTA SAS TRANSPLANTE ÓRGANOS Realizamos varias gestiones, orientamos.	ASESORAMIENTO
110/25	10.11.2025	CONSULTA ASUNTO JUDICIALIZADO Orientamos.	ASESORAMIENTO
111/25	16.10.2025	CONSULTA ALQUILER LOCAL MUNICIPAL Realizamos varias gestiones, orientamos.	ASESORAMIENTO
114/25	09.12.2025	CONSULTA LEY DEPENDENCIA Solicita entrevista, realizamos gestiones, orientamos y preparamos documentación.	ASESORAMIENTO
121/25	18.12.2025	QUEJA NO ADMITIDA A TRÁMITE POR NO SER COMPETENCIA DE ESTA INSTITUCIÓN	-----
122/25	23.12.2025	CONSULTA I.M.V. Realizamos varias gestiones, orientamos.	ASESORAMIENTO

VI. EL DEFENSOR Y LOS DIVERSOS COLECTIVOS SOCIALES.

Una de las cuestiones a incluir en este informe es una referencia a los contactos que hemos venido manteniendo con diversas asociaciones y colectivos de la ciudad.

Esta es una línea de trabajo en la que vamos a seguir avanzando ya que es interesante para esta Institución el contacto directo con asociaciones y colectivos que aporten al trabajo de este Defensor el conocimiento concreto, la experiencia práctica en la intervención sobre determinadas realidades y, en definitiva, una perspectiva plural y más rica sobre los diversos problemas que afectan a la ciudadanía de Arcos.

Se han tratado asuntos con los siguientes colectivos sociales:

- **REUNIÓN VECINOS BDA. EL PORTICHUELO II.**
Presentan queja por filtraciones de agua.
- **REUNIÓN VECINOS COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO FRANCIA.**
Presentan queja por filtraciones de agua.
- **REUNIÓN VECINOS COMUNIDAD DE PROPIETARIOS JARDINES DEL LAGO**
Información problemática recogida de residuos puerta a puerta.
- **REUNIÓN CON EL SR. GERENTE DE LA EMPRESA AQUALIA Y TÉCNICO MUNICIPAL.**
Información problemática filtraciones varias.

- **REUNIÓN CON MIEMBROS DE IZQUIERDA UNIDA.**

Información sobre temas de carácter general y quejas más frecuentes que se producen. Se celebraron dos reuniones, una de fecha 26.05.2025 y otra de fecha 21.07.2025.



Fecha 21.07.2025

- **REUNIÓN CON MIEMBROS DEL PSOE.**

Información sobre temas de carácter general y quejas más frecuentes que se producen. Se celebró reunión el 28.07.2025.



VII. LA OFICINA DEL DEFENSOR Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

- **Disponibilidad del Defensor ante los medios de comunicación.**

Como en anteriores ocasiones, hemos de decir que, la oficina del Defensor ha estado y está permanentemente abierta a los medios de comunicación, ofreciendo toda la información que nuestros Estatutos nos permiten, en cumplimiento de las cláusulas de confidencialidad que nos obligan.

- **Aparición de la oficina del Defensor en los medios de comunicación.**

Como en años anteriores, al final de esta memoria se recogen en ANEXOS, copias de páginas de distintos medios con noticias relacionadas con la Institución del Defensor de la Ciudadanía y con algunas quejas o eventos en los que se ha participado.

VIII. LO QUE EL DEFENSOR RECOMIENDA PORQUE LOS CIUDADANOS LO DEMANDAN.

En este apartado nos vemos obligados a repetir, como en años anteriores, que en la mayor parte de las quejas subyacen cuestiones que constatamos una y otra vez y que realmente es lo que obliga al ciudadano a recurrir ante esta Institución. Exponemos a continuación estas cuestiones:

- **Falta de respuesta a los escritos de los ciudadanos.**
- **Incumplimiento de la Obligación de Resolver.**
- **Actas de denuncias ineficaces.**
- **Apertura de expedientes que difícilmente llegan a término.**

Como consecuencia encontramos pesimismo y desencanto ante la falta de respuesta de la Administración Municipal de aquellos ciudadanos que carecen de recursos para la propia defensa, en tanto que, otros con recursos suficientes terminan llevando los asuntos a los tribunales de justicia con graves perjuicios, bien para otros ciudadanos, bien para la propia administración municipal.

Al igual que en otras Memorias, hemos de hacer al actual Equipo de Gobierno la misma recomendación que se hizo en ocasiones anteriores: **responder a los ciudadanos y cumplir con la obligación de resolver.**

“Responderles sí o no, pero responderles de acuerdo con la ley en todos los casos; esa es la recomendación que esta Institución ha de hacer en este apartado que consideramos es la parte vital de esta Memoria Anual”.

IX. RECOMENDACIONES FINALES.

Hemos de repetir las mismas recomendaciones que en años anteriores, a saber:

PRIMERO.- Recomendamos al Excmo. Ayuntamiento que, en cumplimiento de la legislación vigente conteste a las denuncias y quejas ciudadanas, independientemente de la resolución favorable o desfavorable de los conflictos.

SEGUNDO.- Recomendamos al Excmo. Ayuntamiento, que cumpla con la obligación de resolver.

X. AGRADECIMIENTOS.

Nuevamente queremos manifestar nuestro agradecimiento, y el de aquellos arcenses que acudieron a nuestra oficina pidiendo ayuda, nuestro agradecimiento, a personas o entidades que siempre han estado al lado de esta Institución; a personas que han ayudado al buen funcionamiento de la oficina; a personas que nos han asesorado y a aquellos que han permitido su apertura y su reapertura.

- Nuestro agradecimiento a la ex alcaldesa Sra. D^a. Josefa Caro Gamaza, a su equipo de gobierno y a todos los integrantes del Pleno Extraordinario celebrado el día 14 de diciembre de 2009. En ese pleno se aprobaron, por unanimidad, los Estatutos de esta Institución y se nombró Defensor.
- Nuestro agradecimiento a la Federación de Asociaciones Vecinales de Arcos de la Frontera (FAVAF) que presidida por D. Felipe Iglesias Medina trabajó desde 2005 hasta 2009 para crear la Institución del Defensor de la Ciudadanía en nuestra ciudad.
- Nuestro agradecimiento al Sr. concejal y ex alcalde D. Isidoro Gambín Jaén y a su equipo de gobierno, por la reapertura de la oficina del Defensor en Pleno Extraordinario el día 28 de septiembre de 2015 tras el cierre el 13 de diciembre de 2013 y por la aprobación de modificación estatutaria de fecha 21.02.2022 que permite la prórroga indefinida en el cargo del Defensor de la Ciudadanía.
- Nuestro agradecimiento al Ilmo. Sr. Alcalde D. Miguel Rodríguez Rodríguez y Ayuntamiento en pleno que por unanimidad prorrogó mi cargo como Defensor de la Ciudadanía el día 22 de diciembre de 2023 y por consiguiente la continuidad del servicio que esta Institución presta a la ciudadanía.
- Nuestro agradecimiento a la Coordinadora del Área de Seguridad Ciudadana, por el interés y la diligencia con que trata cualquier queja ciudadana relacionada con su departamento.
- Nuestro agradecimiento al Asesor de Infraestructura y Medio Ambiente por el interés y la diligencia con que trata cualquier queja ciudadana relacionada con su departamento.

- Nuestro agradecimiento al Sr. Secretario General del Ayuntamiento por el asesoramiento que con la mayor diligencia presta a la Institución del Defensor de la Ciudadanía.

Siguiendo con los agradecimientos traigo a este comunicado el nombre de ciudadanos particulares y entidades que han colaborado y/o colaboran con esta Institución:

- Empresa AQUALIA. Nuestro agradecimiento a sus empleados y gerente por su asesoramiento e información en cuantas quejas tratan asuntos relacionados con los servicios de aguas.
- Asesoría Jurídica Laboral Romano Sánchez, nuestro agradecimiento por su asesoramiento en temas laborales o relacionados con la Seguridad Social.
- Nuestro agradecimiento a D. Cristóbal Gómez Cruces, Gerente de la Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz por su asesoramiento jurídico.
- Nuestro agradecimiento a D. José María García Vázquez y a D. Juan Antonio Manzano Roldán por su interés continuo por el bienestar y la seguridad en general, poniendo en conocimiento del Excmo. Ayuntamiento cuantas deficiencias advierten en los espacios públicos que puedan suponer molestias o peligro para la ciudadanía.

XI. ANEXOS.

- VIVA ARCOS
- VIVA ARCOS

28 de marzo de 2025

4 de abril de 2025



SOCIEDAD Salas cita 2024 como un año fatídico por la situación de la plaza del Cabildo y el puente

La memoria anual del Defensor reedita las quejas

ASUNTOS Ruidos, filtraciones de agua y falta de respuesta al ciudadano
SESIÓN Pepe Salas expondrá su memoria en el Pleno el próximo lunes

ARCOS | El próximo lunes, a las 19.00 horas y en el auditorio del edificio Emprendedores, tendrá lugar el pleno extraordinario y monográfico donde el Defensor de la Ciudadanía expondrá la memoria de la Oficina relativa a 2024. Pepe Salas 'vela armas' para su única intervención pública anual y la presentación de un informe que, en esencia, viene a recoger las mismas inquietudes y quejas de memorias anteriores, comenzando por la falta de respuesta de la Administración al ciudadano.

El Defensor hace especial hincapié en este último aspecto, para rogar al Ayuntamiento que responda siempre a los requerimientos que el ciudadano o ciudadana hace por escrito y utilizando los conductos oficiales, aunque sea en un sentido negativo, pero siempre, insiste, responder. Nuevamente aparece en el informe las clásicas molestias que las celebraciones y fiestas al aire libre provocan sobre el descanso de la población; una práctica, explica, consentida y apoyada incluso, que se viene produciendo desde hace décadas, como también se reeditan las denuncias por los efectos de las filtraciones tanto de aguas residuales como de suministro



El Defensor de la Ciudadanía de Arcos en su última exposición de la memoria anual de su Oficina. MACÍAS

sobre una serie de hogares que sufren las consecuencias de las obras en la red pública. Casos como el célebre de la calle Gavira que no han encontrado una respuesta de la Administración durante casi quince años a pesar de encontrarse una familia arcense en una situación de angustia por el grave deterioro que sufre su vivienda. No obstante, considera que especialmente el casco antiguo es una zona conflictiva por la antigüedad de las redes, pero señala que se preciso actuar con celeridad para evitar da-

ños estructurales y las posibles reclamaciones patrimoniales. Sobre los ruidos, Pepe Salas entiende que es una denuncia habitual en ocasiones difícil de entender si no se está afectado por las molestias que impiden descansar o conciliar el sueño. "Los que lo sufren vienen al Ayuntamiento y no se les atiende con la premura que todos deseáramos; vienen a la Oficina... Y a veces es difícil que la paz y la tranquilidad lleguen a esos hogares que sufren los ruidos".

Para el Defensor Pepe Sa-

las, 2024 -año al que se ciñe exclusivamente su memoria- ha sido un año nefasto para la ciudad a raíz de los problemas derivados de la suspensión de las obras en la plaza del Cabildo, el deterioro del puente de San Miguel o la situación urbanística de La Verbena. Salas habla incluso de "un cenizo que parece haber caído en Arcos".

Es intención del Defensor no sólo exponer en voz la memoria, sino entregar un ejemplar impreso a los diferentes grupos municipales y concejales.

POLÍTICA Demandas

IU exige a la Junta que movilice ayudas para el sector agrícola y ganadero

Además, que se compense la pérdida de cosechas y el destrozo de instalaciones por las lluvias torrenciales

nos casos, cosechas comple-

La formación reclama "ayudas extraordinarias y urgentes porque el sector agrícola y ganadero de la provincia "necesita que la administración pública más cercana y que tiene las competencias en agricultura y ganadería movilice las cuantías económicas necesarias para que, al menos, el sector agrícola no pierda la inversión que ha depositado para la cosecha que ha perdido casi al completo".

Según el coordinador provincial de IU, Jorge Rodríguez, esta situación "puede llevar casi a la ruina" a determinados sectores y los episodios de lluvias torrenciales, de sequía y fenómenos atmosféricos extremos se dan con mayor frecuencia, lo que hace necesario -según reivindica-, que la Junta de Andalucía habilite "un fondo de contingencia".

ARCOS | Izquierda Unida (IU) Cádiz ha exigido a la Junta de Andalucía que movilice de manera inmediata ayudas urgentes para el sector agrícola y ganadero en la provincia de Cádiz, en atención a "los más de 300 litros por metro cuadrado los que han caído en muchos lugares de la provincia, en diferentes comarcas; aguas torrenciales, que hacen daño a la agricultura y a la ganadería y que han dejado un trasiego de destrozos en las infraestructuras agrícolas, en los caminos rurales, en los accesos a las fincas y que han hecho que se pierdan en algu-



Jorge Rodríguez visitando a los agricultores. IZQUIERDA UNIDA

Consume en tu ciudad, cada pequeña compra cuenta

viva arcos
Haciendo ciudad



SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS Muñoz defiende el carácter social de la política de PP-Ai-Pro

Servicios Sociales amplía su puerta de entrada

ORDENANZA MUNICIPAL La nueva ordenanza aumenta notablemente las posibilidades de acceder a ayudas para el pago de hipoteca, suministros, etc.

ARCOS | La Delegación municipal de Servicios Sociales ha valorado con gran satisfacción la aprobación en el último pleno de la reforma de las bases reguladoras para el acceso a las ayudas emergentes. El límite de ingresos, hasta ahora muy estricto, no permitía a numerosas familias acceder a las ayudas, de ahí que se haya decidido cambiar estas bases reguladoras a una ordenanza municipal que facilitará la incorporación de nuevos usuarios. Así, las familias con cuatro miembros que antes tenían un límite de 600 euros para alcanzar las prestaciones, ahora pueden llegar a 840 (un 40 por ciento más) para, por ejemplo, el pago de conceptos como la hipoteca o los suministros. Con ello se atiende a familias que incluso pueden ser mileuristas pero con cierta carga de gastos que difícilmente podían asumir.

Esta medida, como principal virtud, significa en definitiva ampliar enormemente la atención a las familias arcenses. En este sentido, se abre más, si cabe, la puerta de acceso a los Servicios Sociales Comunitarios, dado que hoy por hoy las necesidades han cambiado y se suelen producir situaciones puntuales de falta de recursos e incluso



María José Muñoz ha mostrado la ampliación de ayudas para atender a las familias arcenses. AYUNTAMIENTO

con menores en riesgo de exclusión por medio.

En suma, universalizar más la ayuda social de las administraciones públicas a los colectivos más desfavorecidos: "Hemos apostado por

un fin social, que es uno de los objetivos de este Gobierno PP-Ai-Pro", llegaría a señalar la delegada del área, María José Muñoz.

La también primera teniente de Alcalde asegura te-

ner muy claro desde su llegada a la política y a la función pública que su objetivo era atender más y lo mejor posible a las familias con menos recursos y, sobre todo, con hijos a su cargo.

SOCIEDAD Exposición de la memoria en Pleno

La Oficina del Defensor atendió 109 casos de quejas y denuncias en 2024

26 casos han sido resueltos, ocho en trámite y 18 a la espera de una respuesta del Ayuntamiento

ARCOS | El Defensor de la Ciudadanía, Pepe Salas, expuso ante el Pleno municipal la memoria de 2024 acompañado de vecinos y vecinas. Aunque su labor "no es hacer política ni la de criticar a algún cargo político", dijo que su objetivo no es otro que explicar "lo que ha sucedido para que se conozcan los errores para mejorar la eficacia del Gobierno municipal".

Durante el año que refleja la memoria se atendieron 109 casos, de los que 52 se han convertido en quejas. De estas, 26 ha sido resueltas, ocho están en trámite y 18 están a la espera de respuesta. De las quejas atendidas, la gran mayoría son referentes a las filtraciones de agua en las viviendas procedentes de las tuberías públicas de saneamiento o abastecimiento. También figuran casos de quejas por ruidos que perturbaban el descanso de los ciudadanos y ciudadanas, así como las barreras arquitectónicas en espacios públicos que hoy día persisten a pesar de que la Ley es muy clara en este sentido.

Salas se centró en el caso de

las cinco viviendas de la calle Gavira afectadas por filtraciones de las redes de saneamiento y que se encuentran viviendo "una auténtica pesadilla desde el año 2011, sin una solución, con conflictos con aseguradoras, expedientes que caducan, etc.". En este sentido, el Defensor de la Ciudadanía exponía el caso de los vecinos y vecinas del Portichuelo 2 donde 70 residentes han interpuesto quejas por filtraciones en sus viviendas con graves afecciones.

Sobre los ruidos, se remitió al verano de 2022, cuando la plaza de toros portátil se convirtió en "una zona para celebrar eventos privados". Una actividad de la que, asegura, se recibieron quejas de los vecinos y vecinas cercanos.

Pepe Salas concluyó su exposición con los clásicos agradecimientos al personal de su Oficina y a los medios. Los portavoces del PP, Ai-Pro, PSOE e IU agradecieron igualmente la labor del Defensor y pusieron el acento, además, en las trabas burocráticas que en ocasiones limitan su trabajo. El alcalde dijo que "a veces no es sencillo dar respuesta" a los problemas denunciados que, según explicó, están en estudio o en fase de solución.

Como dato destacado, los gastos de esta oficina no han llegado a 1.300 euros, algo que, según apuntaba el Defensor, "cuesta muy poco al Ayuntamiento".



HACIENDA EL SANTISCAL

Hacienda El Santiscal Adults Only




Del 4 al 6 de Abril 'Fiesta de la Primavera'

Tapas desde **3,50 euros** con tu primera bebida gratis

Comidas & Cenas:

Viernes & sábado: de 13:00 h. a 17:00 h. y de 20:00 h. a 23:00 h.
Domingos: de 13:00 h. a 17:00 h.

Desayunos & meriendas:

Viernes & sábado: de 08:30 h. a 11:00 h. y de 17:00 h. a 20:00 h.
Domingos: de 08:30 h. a 11:00 h.

santiscal.com *Reservas (Solo para adultos) 956 70 83 13